



RADICADO 05266-31-10-002-2018-00249-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Ocho de agosto de dos mil veintitrés

Acorde con el artículo 109 del Código General del Proceso, SE AGREGA AL EXPEDIENTE los despachos comisorios N° 22 del 3 de octubre de 2018 y 17 del 16 de septiembre de 2019, los cuales fueron devueltos por los comisionados el 06 de julio y 17 de agosto de 2022, sin diligenciar, lo anterior para los fines contemplados en el artículo 40 de la referida codificación.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA¹
JUEZ

(m)

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 87
Fijado hoy, 09/08/2023 a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de
Envigado. - Antioquia.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
Secretaria

AUTO DE SUSTANCIACIÓN - RADICADO. XXXXX